



ASUNTO

Autorización para contratar los trabajos relativos al mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado, calefacción y ventilación del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Roque Estrada Reynoso en Zacatecas, Zacatecas, para el ejercicio 2023.

ANTECEDENTES

1. La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado, calefacción y ventilación contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2023.
2. En fecha 12 de mayo de 2023 se recibió notificación de la Dirección General de Infraestructura Física a través de la plataforma "Sistema de entrega-recepción para las CCJ", de que se encontraban disponibles el catálogo de conceptos, especificaciones y costo estimado para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado, calefacción y ventilación para la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas.
3. El 16 de mayo de 2023 se enviaron invitaciones a cuatro prestadores de servicios mediante correo electrónico: Héctor González Rodríguez, Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V., Simric, S.A. de C.V. y J MAOR Proyectos, Mantenimientos y Servicios Integrales, S. de R.L. de C.V.
4. El 19 de mayo de 2023 se llevó a cabo visita al sitio y reunión de trabajo para aclarar dudas respecto al mantenimiento, a través de la plataforma Microsoft Teams en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica con personal de la DGIF y los prestadores de servicio: Héctor González Rodríguez, Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V. y J MAOR Proyectos, Mantenimientos y Servicios Integrales, S. de R.L. de C.V.
5. El 19 de mayo de 2023 se solicitó revisión del costo estimado a través de la plataforma "Sistema de entrega-recepción para las CCJ", derivado de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo.
6. Se consideró el costo estimado proporcionado por la DGIF notificado mediante el sistema de entrega recepción (Microsoft Power Apps and Power Automate <microsoft@powerapps.com>) el 23 de mayo de 2023.
7. El 24 de mayo de 2023 se recibieron vía correo electrónico dos cotizaciones de los prestadores de servicio invitados y que participaron en la reunión de trabajo: Héctor González Rodríguez y Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V.
8. Se realizó el dictamen resolutivo técnico y el cuadro comparativo de precios ofertados.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones del aire acondicionado, calefacción y ventilación de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas, para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes a eventos y actividades jurídicas.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96, 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; Artículos 6 fracción VIII, 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008, del nueve de diciembre de 2008, ambos acuerdos del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de los prestadores de servicio	Conceptos a Cotizar	DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
HÉCTOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	100 de 100	FAVORABLE	FAVORABLE
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	100 de 100	FAVORABLE	DESFAVORABLE



RESOLUTIVO

El dictamen resolutivo técnico fue acreditado por las dos propuestas presentadas al cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF y con lo establecido en la reunión de trabajo del 19 de mayo, respecto al cuadro comparativo de precios ofertados una de las propuestas no es económicamente solventes al rebasar el 20% del presupuesto base, por lo que la propuesta que presenta las mejores condiciones del mercado y con el mejor costo para este Alto Tribunal se encuentra en un 14.84% por debajo del costo estimado emitido por el área técnica, por lo que se determina autorizar la adjudicación de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado, calefacción y ventilación a:

Empresa	Subtotal	I.V.A.	Total	UMAS
HÉCTOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	\$ 104,015.00	\$ 16,642.40	\$ 120,657.40	1,002.65

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se elaborará contrato simplificado correspondiente.
La ejecución de los trabajos será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente hábil a la formalización (firma) del Contrato Simplificado, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble.
Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos, a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente.
La garantía que se entregará al final de los trabajos cubrirá hasta el día 31 de marzo del año 2024

ELABORÓ

C.P. BEATRIZ FCA. GONZÁLEZ PIÑA NEVÁREZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ

MTRO. JOSÉ ABEL VÁZQUEZ VILLALOBOS
DIRECTOR DE LA CCJ

oBtfcp0ibh3yOILwJvv64Ni5wRZuK7ZDIv65UgOjYRY=